

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 085 DE 2019****Objeto:**

FIDUPREVISORA S.A a través de la Gerencia Administrativa está interesada en recibir cotización del servicio de Evaluación de Desempeño por competencias y KPI a nivel nacional para el año 2019-2020, que permita identificar fortalezas, oportunidades de mejora en la entidad y gestionar planes de desarrollo individual, a nivel de dependencias y a nivel individual.

**Apertura de la Invitación:** noviembre 12 de 2019

**Fecha límite para presentar observaciones:** noviembre 15 de 2019 hasta las 16:00 horas

**Respuesta a observaciones:** noviembre 18 de 2019

**Recepción de Cotizaciones:** noviembre 21 de 2019 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co)

**Área Responsable:** Gerencia Administrativa

**Contacto:** [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co)

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

FIDUPREVISORA S.A. aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna. Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

**1.1. Régimen Jurídico**

La presente invitación a cotizar, se encuentra sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduprevisora S.A., de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007. Así mismo, se aplicarán los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

**1.2. Confidencialidad de la Información**

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión del presente proceso, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás

(fiduprevisora)	<b>INVITACIÓN A COTIZAR</b>
-----------------	-----------------------------

personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

### 1.3. Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a contratar, el cual podrá ser consultado a través de la página web [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co), en el link que se relaciona a continuación:

[http://www.fiduprevisora.com.co/documents/Contratacion%20en%20linea/Protocolo%20de%20buenas%20practicas%20\(1\).pdf](http://www.fiduprevisora.com.co/documents/Contratacion%20en%20linea/Protocolo%20de%20buenas%20practicas%20(1).pdf)

### 1.4. Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

### 1.5. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días
- II. Registro Único Tributario - RUT
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2018

### 1.1. Condiciones de la Invitación

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el jueves 21 de noviembre de 2019 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co)

### 1.2. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

No	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA
1					

(fiduprevisora)	<b>INVITACIÓN A COTIZAR</b>
-----------------	-----------------------------

No	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA
2					
3					

## 2. OBJETO

FIDUPREVISORA S.A a través de la Gerencia Administrativa está interesada en recibir cotización del servicio de medición de Evaluación de Desempeño por competencias y KPI para el año 2019-2020, que permita identificar fortalezas, oportunidades de mejora en la entidad y gestionar planes de desarrollo individual a nivel de dependencias y a nivel individual.

## 3. ALCANCE

Realizar la medición de competencias y KPI para todos los funcionarios, cargos y niveles de la entidad a nivel nacional (750 personas, Bogotá y 12 oficinas nacionales), divididos en niveles de cargo auxiliar, técnico, profesional, ejecutivo y directivo, basándose en las principales competencias organizacionales y propias del cargo: Orientación al Servicio, orientación a resultados, Trabajo en Equipo, Gestión del Conocimiento, Gestión de Personas y Visión Estratégica, así como los principios de la entidad: Liderazgo comparte tu visión, liderazgo construye el éxito, liderazgo inspira con pasión, liderazgo llega siempre hasta el final. Igualmente, el servicio debe incluir la gestión de planes de desarrollo individual para el cierre de brechas de competencias y metas, su(s) respectivo(s) informe(s) y la socialización de resultados.

## 4. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

- a. Para todo el proceso de evaluación de desempeño se requiere usar la plataforma o Software tecnológico de Talento Humano ACSENDO FLEX, en tanto que ha sido la herramienta de desempeño que durante más de 3 años se ha utilizado para este proceso. Se requiere entrega del informe individual de cada funcionario, así como consolidado de la Entidad y las dependencias.
- b. Realizar la medición de competencias para los funcionarios de la entidad (750 personas) divididos en niveles de cargo auxiliar, técnico, profesional, ejecutivo y directivo, basándose en las principales competencias organizacionales, principios y competencias propias del cargo y gestión planes de desarrollo individual. Se medirán indicadores de gestión KPI para los funcionarios de la entidad (750 personas) divididos en niveles de cargo auxiliar, técnico, profesional, ejecutivo y directivo
- c. Se requiere entrega del informe individual de cada funcionario, así como consolidado de la Entidad y por dependencias en las fechas acordadas. Estos informes deben incluir fortalezas y oportunidades de desarrollo.
- d. Llevar a cabo talleres de sensibilización y concientización, previos y posteriores a la evaluación según se requieran.

- e. Se requiere la plataforma tecnológica - software de Talento Humano ACSENDO FLEX para la evaluación de desempeño: competencias y KPI (indicadores de gestión) con disponibilidad para arrojar resultados por persona y por dependencia, siendo consecuentes con los ponderados y resultados del 2017 -2018, 2018-2019, 2019-2020.
  - f. Se requiere soporte y asesoría disponible para la vigencia de la evaluación de desempeño.
  - g. Presentación de resultados para el equipo del proyecto y el Comité Directivo (2 sesiones)
- El servicio a cotizar se busca con el objetivo de comparar los resultados y empezar a generar una cultura de desempeño en los colaboradores, que permita integrar la medición de competencias con los objetivos de cada cargo y seguir apalancando los resultados individuales y organizacionales, los cuales faciliten la gestión, el desarrollo de los comportamientos esperados por la organización y así asegurar la sostenibilidad de los resultados del negocio.

Al realizar la medición de competencias para los funcionarios de la entidad (750 personas) divididos en niveles de cargo, el oferente se deberá basar en las principales competencias organizacionales y propias de cada cargo:

1. Orientación al Servicio (para todos los niveles de cargo)
2. Orientación a resultados. (para todos los niveles de cargo)
3. Trabajo en Equipo. (para todos los niveles de cargo)
4. Gestión del Conocimiento. (para todos los niveles de cargo)
5. Gestión de Personas. (solo para Directores y Ejecutivos)
6. Visión Estratégica. (solo para Directores y Ejecutivos)

Igualmente, dicha medición deberá basarse en los principios de la entidad:

1. Liderazgo comparte tu visión.
2. Liderazgo construye el éxito.
3. Liderazgo inspira con pasión.
4. Liderazgo llega siempre hasta el final.

En cuanto a la medición de indicadores de gestión KPI, esta se realizará para todos los cargos y niveles de la organización: cargo auxiliar, técnico, profesional, ejecutivo y directivo

#### 4.1. Duración

La duración establecida para la prestación del servicio es de seis (6) meses.

#### 4.2. Forma de pago

Fiduprevisora S.A. por ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago se hará conforme a los servicios prestados.

**Nota:** Fiduprevisora S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato, sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico [mcotes@fiduprevisora.com.co](mailto:mcotes@fiduprevisora.com.co).

## 5. OFERTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta debe estar en pesos colombianos, relacionar forma de pago, debe incluir IVA y demás impuestos a los que haya lugar.

	<b>Valor Total</b>
<b>Oferta Económica</b>	Pesos \$ M/cte.
<b>Total IVA</b>	
<b>Total</b>	

Para Fiduprevisora S.A. es importante contar con su oferta teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conocer las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección.

Agradecemos su participación.

Elaboró: Sergio Augusto Jaimes Fajardo – Profesional Inteligencia de Mercados  
 Revisó: Sandra Patricia Mateus Acosta – Dirección de Adquisiciones  
 Aprobó: Johanna Aldana – Dirección de Talento Humano

**“Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.